

**La Suscrita Secretaria de la Comisión Segunda Constitucional
Permanente de la Honorable Cámara de Representantes**

CERTIFICA:

Que la Proposición No.21 “Canales de Dialogo entre Colombia y Venezuela, con el tema Comercial-Migratorio por la Crisis Humanitaria” de Fecha 27 octubre del 2021, fue retirada por La Honorable Representante **NEYLA RUIZ CORREA**, autora de la Proposición, tal como consta en la grabación de la sesión del día 16 noviembre 2021 en el minuto 7: 44 donde realizó la intervención la Representante Ruiz Correa.

Dada en Bogotá D.C. el día dieciséis (16) de noviembre de Dos mil veintiuno (2021).


OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional